



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**108****MADRID NÚMERO 11**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.227 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Eduardo Hernández Mediavilla, contra la empresa "Eulen Seguridad, Sociedad Anónima", sobre sanciones, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio no comparece, no obstante estando citado en legal forma, el demandante, según consta en autos, comparece la letrada del mismo doña Inés Redondo del Burgo, colegiada número 16.473. Se hace constar que la demandada comparece, no interesando la continuación del procedimiento.—Doy fe.

*Auto*

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Luis Eduardo Hernández Mediavilla de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Luis Eduardo Hernández Mediavilla, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.484/11)